



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N° N° F2022-20220000003, de fecha 23 de agosto de 2022 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Ratificación Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04935-R-16, de fecha 14 de octubre de 2016 se resuelve aprobar el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que la ratificación docente es el proceso de evaluación permanente que se aplica a los profesores ordinarios al concluir el período de nombramiento en la respectiva categoría. Es integral porque considera los méritos académicos, la producción científica lectiva y de investigación;

Que mediante oficio N° 000009-CEPD-FISI-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N.º 0015-CEPD-FISI-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, referente a los resultados del Informe Final de la Evaluación de los Expedientes de Ratificación de los Docentes Rosa Menéndez Mueras y Luz Sussy Bayona Oré;

Que en Consejo de Facultad Virtual N° 30 en Sesión Ordinaria N° 17 del 8 de setiembre de 2022, se aprobó los resultados de la Ratificación Docente de los docentes Rosa Menéndez Mueras y Luz Sussy Bayona Oré;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente como se detalla continuación:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	Menéndez Mueras Rosa	Auxiliar T.P. 40	53.50	R.R. 01225- R- 19, 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025
2.	Bayona Oré, Luz Sussy	Auxiliar T.P. 20	73.21	R.R. 01225- R- 19, 08/03/19	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. **Encargar** al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Departamento Académico de Ingeniería de Software, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

